

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Guadalcazar

Núm. 1.022/2021

DECRETO DE LA ALCALDÍA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CUBRIR EL PUESTO DE ENCARGADO DE SERVICIOS - PERSONAL LABORAL INTERINO

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones a la lista provisional de exclusiones u omisiones de la lista de admitidos en las pruebas de selección de personal para la provisión mediante contratación laboral temporal de interinidad por vacante a tiempo completo de la plaza de Encargado de Servicios, hasta su cobertura definitiva.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas junto con la convocatoria, el día 11 de diciembre del 2018,

He resuelto

Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS - Por orden alfabético

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
ANTÚNEZ SANTOS	JESÚS	*5.*5*.2*1*-*
ARIZA GARRIDO	FRANCISCO JESÚS	3*.5*3.**8*-*
CASTILLA GÓMEZ	FRANCISCO JAVIER	*2.*6*.7*7*-*
CASTILLO NARVÁEZ	SALVADOR	1*.6*8.**0*-*
CASTRO OSUNA	FRANCISCO	*0.*3*.3*8*-*
CONDE FERNÁNDEZ	DAMIANA	3*.5*2.**0*-*
DE LA ROSA SERRANO	FRANCISCO JAVIER	*0.*0*.0*6*-*
DÍAZ GÓMEZ	JOSÉ CARLOS	3*.9*1.**4*-*
DÍAZ RUIZ	JUAN DANIEL	*4.*2*.9*2*-*
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL	3*.4*4.*7*-*
DOMÍNGUEZ GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN	*8.*6*.7*4*-*
FERNÁNDEZ DOMENECH	JUAN ANTONIO	8*.1*8.*9*-*
GALISTEO FERIA	FRANCISCO SOLANO	*2.*5*.5*8*-*
GARCÍA MILLÁN	ALFONSO	3*.5*5.**5*-*
GARCÍA ROJAS	FRANCISCO JOSÉ	*0.*2*.7*0*-*
GONZÁLEZ LÓPEZ	MARÍA CARMEN	2*.9*9.**3*-*
GONZÁLEZ REJANO	ÓSCAR RAFAEL	*0.*4*.3*9*-*
GUILLÉN CALDERÓN	FRANCISCO	*4.*6*.8*2*-*
GUTIÉRREZ PAREJA	FERNANDO	*5.*3*.7*2*-*
HAMEZ MARTÍN	MANUEL	*1.*0*.0*6*-*
HERZOG MACÍAS	FRANCISCO MANUEL	3*.5*1.*9*-*
HIDALGO GAMERO	ANTONIO RAFAEL	*0.*5*.2*1*-*
HIDALGO PÉREZ	ANTONIO ÁNGEL	3*.9*1.*5*-*
JIMÉNEZ MADUEÑO	JOSÉ	*0.*0*.3*0*-*
LOZANO URBANO	ÁLVARO	*0.*0*.1*8*-*
MADERO MELÉNDEZ	MOISÉS	4*.7*3.**0*-*
MADUEÑO AGUILAR	MANUEL	3*.7*1.**0*-*
MARQUÉZ CRUZ	JOSÉ	2*.7*4.*0*-*
MATA RUIZ	ENRIQUE	3*.8*1.**2*-*
MUÑOZ RAMÍREZ	MARTÍN	3*.0**.*7*2*-*
OSUNA LORENTE	RUBÉN	*0.*4*.7*6*-*
PEÑA FERNÁNDEZ	LUCÍA	7*.8**.*7*9*-*
RAMÍREZ TORRES	EMILIO	*4.*1*.7*2*-*
RODRÍGUEZ ESPEJO	RAFAEL JESÚS	*0.*4*.2*0*-*
ROMÁN CRUZ	RAFAEL MARÍA	8*.1*2.*7*-*
SÁNCHEZ DOMENECH	MANUEL	3*.5*7.**4*-*
SERRANO ORTEGA	JESÚS MANUEL	7*.3*5.**0*-*

SILES AGUILERA	JESÚS MARÍA	*0.*4*.9*9*-*
VALVERDE BAENA	PEDRO JESÚS	*0.*0*.0*4*-*

ASPIRANTES EXCLUIDOS (6): Por orden alfabético

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN (*)
CARMONA MONTES	TOMÁS	*0.*2*.5*2*-*	5
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	MARÍA INMACULADA	4*.7*9.*2*-*	1-2-3
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	YASMINA VALENTINA	*5.*4*.3*3*-*	1-2-3
RÍSQUEZ BEJARANO	CRISANTO	3*.2*1.**2*-*	2
ROJAS RODRÍGUEZ	FRANCISCO	3*.4*7.*8*-*	4
SIERRA UREÑA	ANTONIO	*0.*3*.9*4*-*	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- Base Tercera.4: No acompaña a la solicitud fotocopia del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- Base Tercera.3: No manifestar en la instancia o solicitud que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.
- Base Tercera.4: No acompaña a la solicitud fotocopia del DNI.
- Base Tercera.3: No está acreditada la representación para la formulación de la solicitud Anexo II, conforme establece el art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Base Tercera.4: No acompaña a la solicitud fotocopia del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria ni presenta certificado acreditativo del abono de los derechos para su expedición.

Segundo. Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio el próximo día 16 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en la Biblioteca Municipal de Guadalcazar, sita en Calle M.ª Auxiliadora 5 (frente al Ayuntamiento).

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y en el mismo local donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Tercero. Nombrar a los Miembros Titulares y Suplentes del Tribunal Calificador, en cumplimiento de la base 5ª, que estará constituido por las siguientes personas:

- Presidente: D. Enrique M. de las Heras Langa (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Guadalcazar). Suplente: D. Antonio Elías López-Arza (Secretario del Ayuntamiento de Hornachuelos).

- Vocal: D. Antonio Miguel Pérez Pacheco (Jefe de la Sección de Servicios de la Sección de Patrimonio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba). Suplente: D. Manuel Pontes Murillo (Jefe del Grupo de Albañilería de la Sección de Patrimonio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba)

- Vocal: D.ª Ángela Garrido Fernández (Secretaria del Ayuntamiento de Almodóvar del Río). Suplente: D.ª Juana María Ortiz Duque (Secretaria del Ayuntamiento de El Carpio).

- Vocal: D. Joaquín Sama Tapia (Secretario del Ayuntamiento de Fuente Palmera). Suplente: D.ª Alicia Arroyo Sánchez (Viceinterventora del Ayuntamiento de Fuente Palmera).

- Vocal: D. Antonio José Monserrat Rodríguez (Maestro de Obras del Ayuntamiento de Posadas). Suplente: D. José Antonio Ariza Baena (Secretario del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba).

- Secretaria: D.ª Ana Fernanda Camacho Guerra (Administrativa del Ayuntamiento de Guadalcazar). Suplente: D.ª Esperanza Torrero Escobar (Administrativa del Ayuntamiento de Guadalcazar).

Cuarto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guadalcazar, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la desig-

nación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

El resto de anuncios que deban realizarse derivados de este procedimiento se realizarán únicamente a través del Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde de Guadalcazar, D. Francisco Estepa Lendines, de lo que, como Secretario, doy fe.

Guadalcazar a 23 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Estepa Lendines. El Secretario-Interventor, Enrique M. de las Heras Langa.
